

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 184

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2023-8132 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Complejos Culturales Municipales.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2023 adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Prestación de Servicios en Complejos Culturales Municipales.

En cumplimiento del artículo 17 del R.D.L. 2/2004 del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes quedan expuestos al público en la oficina de Gestión Tributaria e Inspección por espacio de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los citados acuerdos provisionales, de no existir reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

Camargo, 14 de septiembre de 2023.

El alcalde-presidente,
Diego Movellán Lombilla.

2023/8132

CVE-2023-8132